Ministerio Público

ADENDA Nº 2, DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 109/2014 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS".

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con **Cédula de Identidad N° 1.361.841**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L., con RUC Nº 8002987-9**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, domiciliada en la Avda. Madame Lynch e/ Arturo Alsina, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Felipe Aghemo,** con Cédula de Identidad N° **389.027**, denominadas individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda Nº 2 de Ampliación del Contrato N° 109/2014 **"ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 109/2014.

EL CONTRATANTE amplía el monto del Contrato Nº 109/2014 resultante de la Licitación Pública Nacional N° 04/2014 **"ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS"**, por el monto total de **guaraníes ciento veinte millones doscientos mil (Gs. 120.200.000)** a favor de **EL CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 827 de fecha 06 de marzo de 2015, para la provisión de los bienes más abajo detallados:

Ítem	Descripción del Bien	U.M	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	ESCRITORIO CATEGORIA 2	Unidad	60	UNIDAD	FAC	PYA	540.000	32.400.000
7	ESCRITORIO CATEGORIA 6 CON CAJONERA Y BANDEJA PORTA TECLADO	Unidad	14	UNIDAD	FAC	PYA	640.000	8.960.000
10	TANDÉN DE 4 ASIENTOS	Unidad	30	UNIDAD	FAC	PYA	740.000	22.200.000
15	SILLA GIRATORIA 3 TIPO FISCAL	Unidad	64	UNIDAD	FAC	PYA	440.000	28.160.000
17	SILLA PARA ASISTENTE TIPO INTERLOCUTOR	Unidad	160	UNIDAD	FAC	PYA	178.000	28.480.000
TOTAL GUARANÍES								**120.200.000**

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZOS DE ENTREGA Y VIGENCIA

La entrega deberá realizarse dentro de los **60 (sesenta) días corridos,** contados desde la firma de la presente Adenda.

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas, detalladas en el Anexo 1 del Contrato N° 109/2014.

Queda convenido que la presente, amplía además el plazo de vigencia del Contrato N° 109/2014, hasta el 30 de junio de 2015, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 827 de fecha 06 de marzo de 2015.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Felipe Aghemo SRL

Ministerio Público

ADENDA Nº 2, DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 109/2014 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS".

CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La empresa **CONTRATISTA** deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, ante la Unidad Operativa de Contratación, conforme a la cláusula 9 del contrato ampliado y la nueva obligación contraída a través de la presente, con la **CONTRATANTE.**

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizado firman la presente Adenda de Ampliación del Contrato N° 109/2014, constituida por dos (2) páginas numeradas en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil quince.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Lic. Pablo Vargas
Dpto. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Felipe Aghemo
FELIPE AGHEMO S.R.L.

Felipe Aghemo SRL